2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 28 de septiembre de 2026, que modifica la Orden de 28 de julio de 2023, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo de Orden de 6 de marzo de 2023, y por la que se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas, y la Orden de 2 de agosto de 2024, por la que se publica el listado definitivo del personal seleccionado nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo de Orden de 6 de marzo de 2023, y se le declara apto y no apto.

Por Orden de 6 de marzo de 2023 (BOJA núm. 47, de 10 de marzo de 2023) se efectuó convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

Por Orden de 28 de julio de 2023 (BOJA núm. 152, de 9 de agosto de 2023), se nombraron con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron el procedimiento selectivo de ingreso convocado por la citada Orden de 6 de marzo de 2023.

Por Orden de 2 de agosto de 2024 (BOJA núm. 155, de 9 de agosto de 2024), se publicó el listado definitivo del personal seleccionado nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 6 de marzo de 2023, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria.

Don Rafael Ángel Aranda de los Llanos con DNI ***6294*, doña Inés Castellano Picón con DNI ***3153**, y doña Macarena Cuello Pereira con DNI ***0123**, fueron publicados mediante la Orden de 28 de julio de 2023 como seleccionados en el proceso selectivo de la Orden de 6 de marzo de 2023 y por Orden de 2 de agosto de 2024 como aptos en la fase de prácticas en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y especialidades que siguen, con las siguientes puntuaciones globales del concurso-oposición:

Rafael Ángel Aranda de los Llanos	Oper. y Equipos de Elab. de Prod. Alim.	7.5680
Inés Castellano Picón	Orientación Educativa	7.0172
Macarena Cuello Pereira	Tecnología	6.6984

Asimismo, por Orden EFD/387/2025, de 16 de abril, a propuesta de la entonces Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se nombra personal funcionario de carrera a los tres interesados como personas seleccionadas en el procedimiento selectivo de Orden de 6 de marzo de 2023 en las especialidades y con las puntuaciones globales detalladas anteriormente.

Por ejecuciones de sentencias resulta lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 11 de febrero de 2026, se ordena el cumplimiento de lo establecido en la sentencia de fecha 17 de julio de 2025, dictada por la Sección Tercera Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Sevilla, en el procedimiento ordinario 691/23 seguido a instancia de don Rafael Ángel Aranda de los Llanos, obteniendo una nueva puntuación de 9.0000 puntos en la fase concurso y por consiguiente, recalculando la puntuación del interesado en el citado proceso selectivo obteniendo una nueva puntuación global del concurso-oposición de 8.7347 aplicando las ponderaciones recogidas en la orden de la convocatoria, quedando ordenado en el puesto 1 de su Tribunal.

00344121

Segundo. Mediante Resolución de 12 de febrero de 2026 se ordena el cumplimiento de lo establecido en la sentencia de fecha 20 de junio de 2025, dictada por la Sección Tercera Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Sevilla, en el procedimiento ordinario 271/23 seguido a instancia de doña Inés Castellano Picón, obteniendo una nueva puntuación de 8.5831 puntos en la fase de concurso y por consiguiente recalculando la puntuación de la interesada en el proceso selectivo obteniendo una nueva puntuación global del concurso-oposición de 7.3505 aplicando las ponderaciones recogidas en la orden de la convocatoria, quedando ordenada en el puesto 5 de su Tribunal.

Tercero. Mediante Resolución de 25 de febrero de 2026 se ordena el cumplimiento de lo establecido en la sentencia de fecha 16 de octubre de 2025, dictada por la Sección Tercera Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Sevilla, en el procedimiento ordinario 788/24 seguido a instancia de doña Macarena Cuello Pereira, obteniendo una nueva puntuación de 8.6166 puntos en la fase de concurso y por consiguiente recalculando la puntuación de la interesada en el proceso selectivo teniendo obteniendo una nueva puntuación global del concurso-oposición de 7.1151 aplicando las ponderaciones recogidas en la orden de convocatoria, quedando ordenada en el puesto 7 de su Tribunal.

En virtud de lo expuesto, en el ejercicio de las competencias que me confiere el Decreto 194/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Ingreso aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero,

D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 28 de julio de 2023, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, convocado por Orden de 6 de marzo de 2023, y por la que se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas, en el sentido de modificar, según las respectivas resoluciones de ejecución de sentencia, a don Rafael Ángel Aranda de los Llanos, con DNI ***6294**, en la especialidad de Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios, con una puntuación global del concurso-oposición de 8.7347, a doña Inés Castellano Picón, con DNI ***3153**, en la especialidad de Orientación Educativa, con una puntuación global del concurso-oposición de 7.3505, y a doña Macarena Cuello Pereira con DNI ***0123**, en la especialidad de Tecnología, con una puntuación global del concurso-oposición de 7.1151, siendo ordenados en el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria y en las especialidades como sigue:

Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios.

(***6294**) Aranda de los Llanos, Rafael Ángel, con una puntuación global del concurso-oposición de 8.7347, figura en primer lugar, por delante de (***6362**) Martínez Sánchez, Cristina, con una puntuación global del concurso-oposición de 8.2486.

Orientación Educativa.

(***3153**) Castellano Picón, Inés con una puntuación global del concurso-oposición de 7.3505, entre (***5848**) Conesa Jabato, Carmen Macarena, con una puntuación de 7.3507 y (***8961**) Cambil Contreras, Matilde, con una puntuación de 7.3277.

00344121

Tecnología.
(***0123**) Cuello Pereira, Macarena con una puntuación global del concurso-oposición de 7.1151, entre (***2654**) Rueda González, María, con una puntuación de 7.1181 y (***6195**) Torres García, Ramón con una puntuación de 7.1104.

Segundo. Modificar la Orden de 2 de agosto de 2024 (BOJA núm. 155, de 9 de agosto de 2024), por la que se publica el listado definitivo del personal seleccionado nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 6 de marzo de 2023, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas, y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria en el sentido de incluir a los interesados con las nuevas puntuaciones globales del concurso-oposición y ordenados como se ha detallado en el dispongo primero.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 2026

MARÍA DEL CARMEN CASTILLO MENA
Consejera de Educación

00344121